

ANUNCIOS NO OFICIALES

COMUNIDAD DE REGANTES "EL PICÓN", DE ALBANCHEZ DE MÁGINA (JAÉN)

2018/104 *Convocatorias Juntas General Ordinaria y Extraordinaria de esta comunidad de regantes.*

Edicto

CONVOCATORIA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA

Se le convoca como partícipe de la Comunidad de Regantes "El Picón" a la Junta General Ordinaria, a celebrar en el Centro Cultural "Albanchez Progres" del Ayuntamiento de Albanchez de Mágina el próximo 3 de febrero de 2018, a las 17:30 horas en primera convocatoria y a las 18:00 horas en segunda, al objeto de tratar los siguientes asuntos:

Orden del día

1. Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la junta general anterior.
2. Informe de Ingresos y Gastos año 2017.
3. Informe sobre el nuevo contrato de luz para recoger agua del río.
4. Ampliación de la concesión de aguas.
5. Propuesta para la limpieza de aguas residuales.
6. Informe sobre la morosidad de la comunidad y propuesta para reducirla.
7. Propuesta de derrama para el año 2018.
8. Situación del pozo Cerro Molino y Torcal.
9. Análisis de la situación del riego de los comuneros.
10. Informe del Presidente sobre la posibilidad de fusión y agrupación, o absorción, de derechos de aprovechamientos de agua para riego de las C.R. El Picón y C.R. Cerro Molino Torcal. Votación.
11. Facultar a la Junta de Gobierno para que realice cuantas gestiones administrativas y legales fuesen necesarias para ejecutar el acuerdo adoptado.
12. Ruegos y preguntas.

CONVOCATORIA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se le convoca como partícipe de la Comunidad de Regantes “El Picón” a la Junta General Extraordinaria, a celebrar en el Centro Cultural “Albanchez Progresá” del Ayuntamiento de Albanchez de Mágina el próximo 3 de febrero de 2018, a las 19:00 horas en primera convocatoria y a las 19:30 horas en segunda, al objeto de tratar los siguientes asuntos:

Orden del día

1. Informe por la Junta de Gobierno sobre la situación de la balsa de riego conforme a la sentencia 206/16 y de las obras ejecutadas en la misma. Proposición de medidas a adoptar, votación de las propuestas y delegación de facultades a la Junta de Gobierno para su ejecución.

2. Ruegos y preguntas.

Nota:

De no concurrir la representación de la mayoría de la propiedad regable en la 1ª convocatoria, se celebrará la Junta en 2ª convocatoria, siendo válidos los acuerdos tomados cualquiera que sea el número de partícipes presentes.

Albanchez de Mágina, a 04 de Enero de 2018.- La Junta de Gobierno, NICOLÁS MUÑOZ DE LA TORRE.